

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2025 – UNCP

Todos los documentos deberán ser presentados por los postulantes debidamente foliado, perforado y colocados en una carpeta en el siguiente orden:

1. Ficha de Inscripción al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025 - UNCP. (*Página 52 y 53 del prospecto o descargar de la página web*).
2. Solicitud de inscripción al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025 - UNCP dirigida al Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, especificando la especialidad y modalidad al que postula. (*Página 54 del prospecto o descargar de la página web*).
3. Copia simple D.N.I. o C.I. vigente.
4. Copia autenticada o legalizada del Título de Médico Cirujano y en caso de postular a una subespecialidad del título de la especialidad por la Secretaría General de la Universidad de Origen, en caso de los titulados en la UNCP copia simple. (*Para copia autenticada con emisión máxima de 3 meses*). Constancia de SUNEDU.
5. Los médicos titulados en el extranjero deberán presentar fotocopia legalizada por notario público del Título de Médico, certificado en el país por la ANR o SUNEDU o revalidado por una Universidad autorizada. En ambos casos deben estar autorizadas por la SUNEDU, estar inscritos y hábiles en el Colegio Médico del Perú. (*Para copia legalizada con emisión máxima de 3 meses*). Constancia de SUNEDU.
6. Copia simple de la Constancia de Habilidad del Colegio Médico del Perú vigente.
7. Resolución de haber terminado el SECIGRA o SERUMS.
8. Postulante a Vacante por Modalidad Libre: Con vínculo laboral y/o contractual con una institución Pública deberá presentar una **Declaración Jurada legalizada**, en la cual señale el compromiso de renuncia irrevocable al cargo que venía ejerciendo. (*De acuerdo a las disposiciones complementarias ítem 2.4*).
9. Voucher de pago proceso ante la Universidad S/. 428.00
10. Comprobante de pago por derecho de inscripción al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025 – UNCP, S/1,000.00 (*Caja de la UNCP o Banco de la nación código 376*).
11. Constancia de Registro de datos del postulante a través del aplicativo del SIGESIN, en la página Web de CONAREME <https://www.conareme.org.pe/web/>
12. Los postulantes deben presentar Certificado Médico de Salud Física expedidos por establecimientos públicos del sector salud autorizados para tal fin, firmado por el médico cirujano tratante. Estos documentos deben tener una antigüedad no mayor de 3 meses a la fecha de presentación.
13. Sobre aquellos médicos cirujanos postulantes, que han renunciado a vacantes adjudicadas en Concursos Nacionales de otros años, y han sido calificadas por la Universidad como renunciadas justificadas, al haber acreditado enfermedad o incapacidad física, y que postulen al presente Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025, deberán presentar Informe Médico, por médico especialista, expedido por Hospital Nacional y/o Hospital Regional, de haber superado la enfermedad e incapacidad física que limite la formación especializada, de no hacerlo no podrán postular al Concurso Nacional.

14. Documento emitido por la Universidad que acredite que el postulante pertenece al quinto superior en pregrado de Medicina Humana, incluyendo la calificación del internado. El documento emitido por la universidad debe indicar el número total de alumnos de la promoción.
15. Documento emitido por la Universidad que consigne el promedio de notas obtenido por el postulante en el pregrado, que incluya la calificación del internado.
16. Constancia de la Nota del ENAM emitida por ASPEFAM.
17. Constancia de trabajo como Médico Cirujano, en el caso de tener dos o más años en el primer nivel de atención de un establecimiento de salud del sector público, emitida por la autoridad correspondiente.
18. El postulante en el momento de su inscripción debe presentar ambas caras de la declaración jurada con firma legalizada ante Notario Público (*según formato de Anexo N° 9*), mediante la cual se compromete a cumplir íntegramente con el Programa de Formación de Residentado Médico; en caso de incumplimiento, asume las responsabilidades administrativas, legales y económicas a que hubiere lugar.
19. Los postulantes a la vacante por modalidad Libre, que hayan culminado sus estudios de Residentado Médico, bajo cualquier modalidad, deberán acreditar el ejercicio profesional de tres (03) años en la especialidad de egreso, a la fecha de inscripción para el Concurso Nacional, conforme a su Cronograma de Actividades, para acceder a postular a otra especialidad.
20. Los postulantes para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025 a subespecialidades deben presentar el **título de la especialidad** prerequisite correspondiente, establecida por el CONAREME, salvo aquellos que hubiesen culminado sus estudios de formación especializada el mismo año de postulación a la subespecialidad, debiendo en dicho caso presentar la **constancia de egresado** correspondiente, que deberá coincidir con los estudios de la especialidad base correspondiente.
21. Foto del postulante: Formato JPG o PNG, 800x600(alto x ancho), resolución 300 dpi, 1.5mb de peso máximo, sin gorras ni anteojos.
22. Postulante a Vacante por Modalidad Cautiva Minsa: Anexo 4-B de las disposiciones complementarias y copia fedateada de su Resolución de Nombramiento. (Páginas 37 - 38 del prospecto o descargar de la página web)
23. Postulante a Vacante por Modalidad Cautiva EsSalud: Anexo 5 de las disposiciones complementarias y copia fedateada de su Resolución de Nombramiento o Contrato a Plazo Indeterminado en el cargo de médico cirujano en su sede laboral. No deberá ocupar cargo directivo o de confianza (por encargo) al momento de adjudicar vacante; a esta finalidad, el postulante antes de adjudicar deberá presentar en el correspondiente Proceso al que participa, copia fedateada del documento de renuncia presentado a EsSalud. (Páginas 39 y 40 del prospecto o descargar de la página web)
24. El postulante declarado apto para rendir el Examen escrito deberá presentarse el **domingo 06 de julio de 2025**, en su sede designada.

NOTA:

- Todos los requisitos deben ser cargados en un solo archivo en formato PDF, en la Página Web de la Unidad de Posgrado de la UNCP: <https://medicinaresidentado.uncp.edu.pe/>

UPG Medicina Humana

Correo: posgradomedicina@uncp.edu.pe
Ubicacion: Av. Mariscal Castilla N° 3909 Pabellón G
WhatsApp: 937422757 - 901397071 - 966564259 - 943155166

Inscribete

Inicio Institucional Académico Nosotros Admisión 2025 Contactanos

- La Foto del postulante: Formato JPG o PNG, 800x600(alto x ancho), resolución 300 dpi, 1.5mb de peso máximo, sin gorras ni anteojos.

AL ADJUDICAR UNA VACANTE DEBERÁ INCORPORAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado del idioma inglés, reconocido por la Universidad a la que postula, con capacidad de leer y comprender el idioma inglés, con una antigüedad no mayor de tres años. (Requisito indispensable cuando ingresa).
2. En caso de adjudicación de vacante libre: Deberá presentar declaración jurada notarial de no percibir compensación, remuneración o contraprestación alguna de la institución con la cual tenía vínculo contractual o laboral, además declarar que no tiene sanción administrativa vigente con un plazo de 5 días hábiles de adjudicado. Así mismo presentar el cargo de aceptación de la renuncia con plazo máximo de 30 días calendarios a la adjudicación.

A TENER EN CUENTA:

- ❖ En caso de tener carnet de extranjería y DNI peruano a la vez, no se podrá utilizar para postular el carnet de extranjería, ello invalida la postulación, la adjudicación y el Residentado Médico de ser el caso se verifique durante la formación.
- ❖ El médico residente que haya abandonado o renuncie a la vacante con posterioridad al martes 15 de julio de 2025, fecha de cierre del proceso, se le aplicará lo regulado en el artículo 51 ° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453.
- ❖ **Para el caso de los médicos postulantes a las especialidades de Medicina Familiar y Comunitaria, Neonatología, Pediatría,** y todas las subespecialidades que participan, solo deberán inscribirse por el PROCESO ELECTRÓNICO ANTE CONAREME.
- ❖ Una vez adjudicada la vacante, no está permitido el cambio de la especialidad o subespecialidad, ni modalidad, ni sede docente.

INFORMES E INSCRIPCIONES

- Oficina de la Unidad de Posgrado - Facultad de Medicina Humana de la UNCP; Sito en Av. Mariscal Castilla 3909 - 4089 El Tambo, Huancayo - Pabellón G
- WhatsApp 937 422757
 901 397071
 966 564259
 943 155166
- Correo Institucional : posgradomedicina@uncp.edu.pe
- Página Web : <https://medicinasresidentado.uncp.edu.pe/>

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes : De 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm

INSCRIPCIÓN:

- ❖ Inicio de pago: Del 21 de mayo al 05 de junio, hasta las 18:00 horas.
- ❖ Inicio de Inscripción: Del jueves 22 de mayo al 06 de junio, hasta las 23:59 horas.

COSTOS Y FORMAS DE PAGO

PAGO A CONAREME: En Scotiabank: cuenta recaudadora del CONAREME: EXUN 2025.

SEGÚN PROCESO DE POSTULACIÓN:

Proceso Electrónico Ante

CONAREME S/ 1,128.00



Proceso Ante la Universidad S/ 428.00

PAGO A LA UNCP: En CAJA UNCP o Ventanilla del Banco de la Nación.

Concepto	Monto	Código Banco de la Nación y Caja Huancayo
Derecho de Inscripción	S/ 1,000.00	376

Banco de la Nación

Caja Huancayo

(*) Para pagos en CAJA UNCP sólo con el DNI e indicar la el concepto y la dependencia: Unidad de Posgrado de Medicina Humana (Residentado Médico).

CAJA DE LA UNCP:Horario de atención: *Lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm*